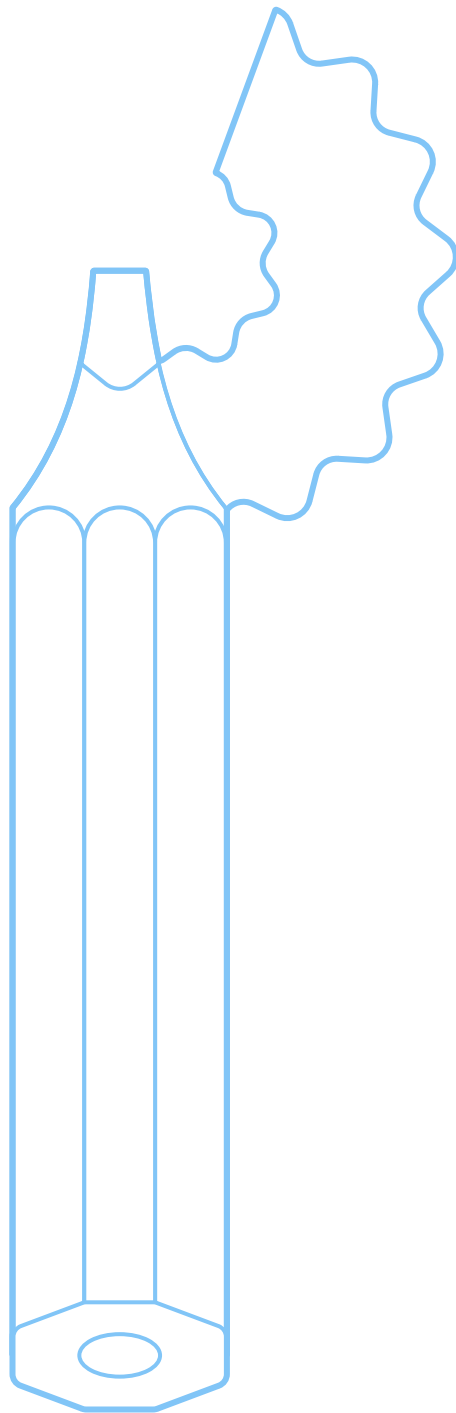


**Desafíos de la implementación del  
Sistema de Educación Pública  
para el nuevo ciclo político 2026-2030**





**Desafíos de la implementación del  
Sistema de Educación Pública  
para el nuevo ciclo político 2026-2030**



**Nombre:** Desafíos de la implementación del Sistema de Educación Pública para el nuevo ciclo político 2026-2030

**Serie:** Recomendación de Política Pública

**Fecha de publicación:** Diciembre de 2025

## **Rumbo Colectivo 2025**

### **Carla Sepúlveda**

Presidenta

### **Tomás Leighton**

Director Ejecutivo

### **Paula Castillo**

Encargada de Estudios

### **Constanza Cornejo**

Diseñadora gráfica e ilustradora

## **Autor**

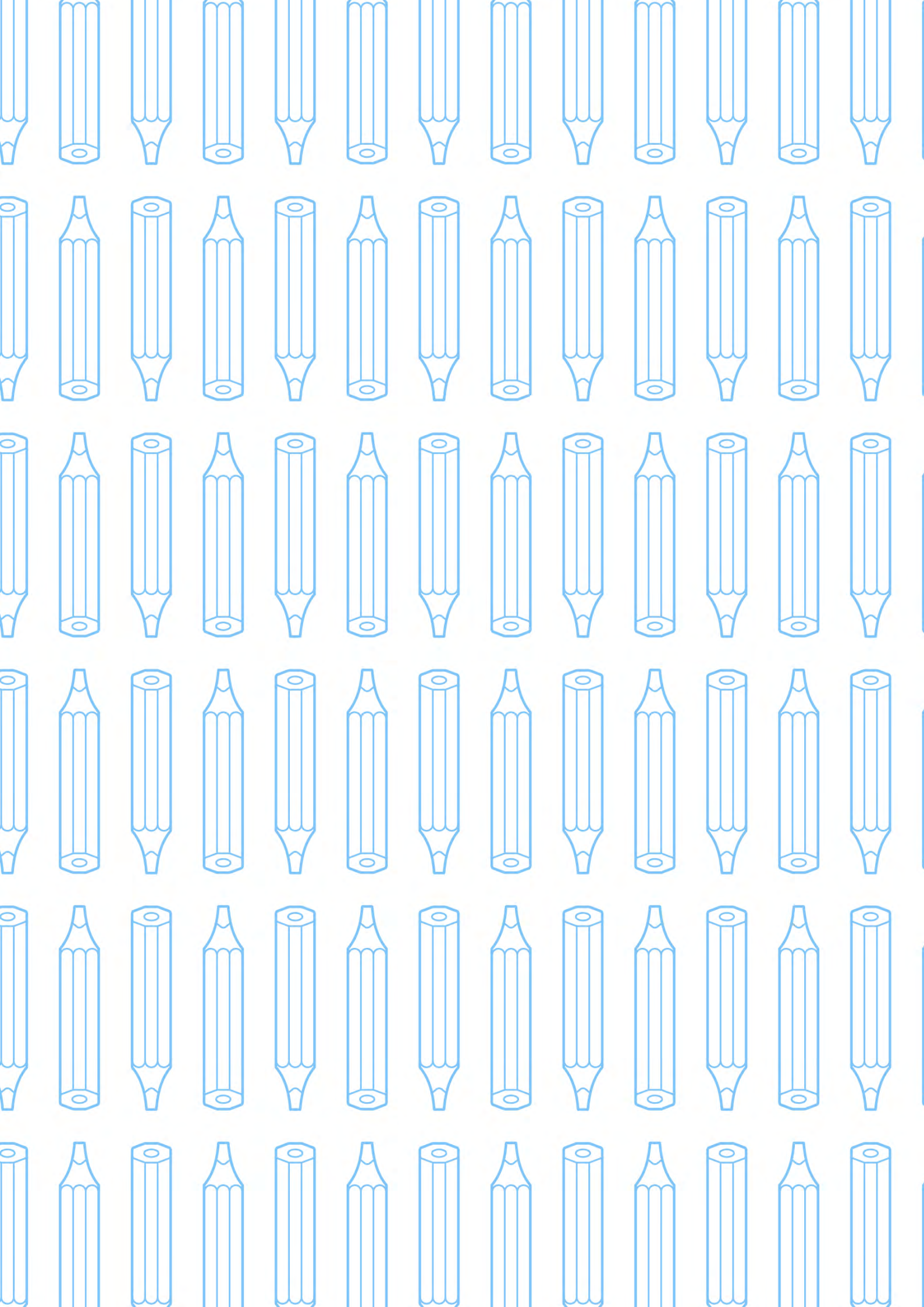
### **Jaime Portales Olivares**

Psicólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster en Administración Educacional y Doctor en Educación de la Universidad de Texas en Austin. Profesor universitario de pre y posgrado en las Universidades Alberto Hurtado, Católica Silva Henríquez y Del Desarrollo. Consultor e investigador educacional.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>1. Coordinación y articulación interinstitucional</b>	<b>9</b>
1.1. Nivel nacional	9
1.2. Nivel regional y provincial	11
1.3. Nivel local	12
<b>2. Liderazgo y compromiso de actores clave</b>	<b>13</b>
2.1. Nivel nacional	13
2.2. Nivel regional y provincial	13
2.3. Nivel local	14
<b>3. Gestión organizacional y educativa</b>	<b>16</b>
3.1. Nivel nacional	16
3.2. Nivel regional y provincial	16
3.3. Nivel local	17
<b>Palabras Finales</b>	<b>21</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>23</b>





## Introducción

En enero de 2026, diez nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) comenzarán a administrar sus establecimientos educativos. Se trata de los SLEP Aconcagua, Los Álamos, Los Andes, Los Parques, Marga-Marga, Petorca, Puelche, Santiago Centro, Tamarugal y Valle Diguillín. Con esto, en 2026 estarán en funcionamiento 36 SLEP a lo largo del país, los que corresponden a más del 50% del total de 70 SLEP que se crearán durante la etapa de instalación del nuevo Sistema de Educación Pública, que se contempla culmine al finalizar la presente década.

El hito señalado –la instalación inicial de más de la mitad del los SLEP proyectados por la reforma– simboliza la entrada en una nueva etapa del proceso global de transformación de la educación pública, e inicia un periodo en que se combinarán SLEP funcionando en régimen con nuevos SLEP creándose y haciéndose cargo, por primera vez, de la administración y gestión de los establecimientos educativos públicos de su territorio.

Esta combinación, de SLEP en régimen y SLEP instalándose, exige fortalecer las capacidades de coordinación y articulación interinstitucional, de liderazgo y compromiso de actores clave, y de gestión organizacional y educativa de las instituciones públicas involucradas en el proceso de reforma en los distintos niveles del Sistema de Educación Pública: nacional, regional-provincial y local. Estas capacidades deberán desarrollarse de manera flexible y situada, adaptándose a los distintos contextos, necesidades y etapas de implementación en que se encuentren los diferentes SLEP a lo largo del territorio nacional.

Considerando lo anterior, el presente documento realiza una serie de propuestas de fortalecimiento de la nueva educación pública para el ciclo político 2026-2030 en tres áreas temáticas: (1) coordinación y articulación interinstitucional, (2) liderazgo y compromiso de actores clave y (3) gestión organizacional y educativa. Cada una de estas temáticas se aborda en tres niveles del Sistema de Educación Pública: (a) nacional, (b) regional-provincial y (c) local, este último equivalente al territorio de cada SLEP.

Cabe señalar que este documento no aborda ni profundiza en la necesidad de un cambio al sistema de financiamiento de la educación parvularia y escolar pública, asunto clave de modificar a nivel sistémico para darle sostenibilidad financiera de largo plazo al Sistema de Educación Pública. Dicho análisis debiera ser parte de un escrito independiente.

# 1. Coordinación y articulación interinstitucional

La **coordinación y articulación interinstitucional** se refiere a la necesaria concordancia, coherencia y armonización de las funciones y el accionar de cada una de las instituciones públicas con algún tipo de responsabilidad en el funcionamiento y desarrollo del sistema educativo chileno en general, y del Sistema de Educación Pública en particular.

Sobre estos temas, el Consejo Evaluador del Sistema de Educación Pública (2025) en su Informe Anual 2024 señala que el nuevo Sistema avanza, pero de forma dispar entre territorios. En particular, se observa una débil articulación entre instituciones públicas del sector educación –Ministerio de Educación (MINEDUC) - Dirección de Educación Pública (DEP) - SLEP; MINEDUC - DEP - Agencia - Superintendencia - SLEP–, con mandatos y enfoques normativos que a veces colisionan entre sí a nivel nacional, regional y/o local (Rumbo Colectivo, 2023; CEP, 2024; Consejo Evaluador, 2025). En este contexto, la consolidación del sistema requiere fortalecer capacidades en los distintos niveles, asegurando la coordinación y articulación entre las instituciones públicas involucradas en cada nivel y resolviendo ciertos nudos críticos.

## 1.1. Nivel nacional

A nivel nacional, lo señalado anteriormente se corresponde con la debida coordinación y articulación que debe existir entre el MINEDUC y la DEP, entre el MINEDUC y la DEP con la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, y del MINEDUC con otros ministerios y servicios públicos para efectos de cumplir sus respectivas funciones y, al mismo tiempo, colaborar con la instalación del Sistema de Educación Pública en todo el país.

En concreto, resulta fundamental que:

**A. El MINEDUC y la DEP se coordinen** para efectos de asegurar la debida prioridad política, financiamiento adecuado y suficiente, contratación de personal necesario, gestiones administrativas y acciones de implementación oportunas a nivel nacional requeridas para implementar el Sistema de Educación Pública de manera efectiva, justa y eficiente. Esto requiere resolver ciertos nudos críticos relacionados con:

- La coordinación, articulación, colaboración y trabajo conjunto de la DEP con la Subsecretaría de Educación y la División de Educación General (DEG) del MINEDUC en temas relacionados con la planificación e implementación de las estrategias de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico a establecimientos educativos, la planificación e implementación de programas e iniciativas de convivencia educativa, formación ciudadana, educación intercultural, ciudadanía digital, innovación educativa, mejoramiento escolar, entre otros.
- La coordinación, articulación, colaboración y trabajo conjunto entre la DEP y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

(CPEIP) del MINEDUC en temas relacionados con la formación continua y en servicio de educadores, docentes y directivos de establecimientos educacionales en distintas áreas de aprendizaje, asignaturas y temáticas transversales.

- La coordinación, articulación, colaboración y trabajo conjunto entre la DEP y la Subsecretaría de Educación Parvularia en temas relacionados con el trabajo educativo con niñas y niños de la educación inicial, la formación y capacitación de directoras(es), educadoras(es) y técnicos de párvulos, el involucramiento de las familias con la educación de sus hijos e hijas, entre otros.

**B. El MINEDUC y la DEP se coordinen y articulen con la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación a nivel nacional,** para que el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y el cumplimiento de las funciones de evaluación educacional y fiscalización del uso de recursos y cumplimiento de la normativa contribuyan a la instalación efectiva del nuevo Sistema de Educación Pública. Esto requiere resolver ciertos nudos críticos relacionados con:

- La coordinación, articulación, colaboración y trabajo conjunto entre el MINEDUC, la DEP, los SLEP y la Agencia de Calidad de la Educación para que las herramientas de evaluación que desarrolla la Agencia, las cuales generan información y orientaciones relevantes para la mejora educativa de los SLEP y sus establecimientos educativos, aporten e insumen al diseño e implementación de las políticas y estrategias de apoyo y acompañamiento educativo que se desarrollan para la educación pública en el país.
- La coordinación, articulación, colaboración y trabajo conjunto entre el MINEDUC, la DEP, los SLEP y la Superintendencia de Educación para que las acciones de formación, capacitación y fiscalización del cumplimiento de la normativa educacional y del uso de recursos que realiza la Superintendencia aporten e insumen el diseño e implementación de políticas y estrategias de convivencia e inclusión educativa, no discriminación, atención a la diversidad, uso efectivo y eficiente de recursos financieros y materiales, entre otros.

**C. El MINEDUC y la DEP se articulen con otros ministerios y servicios públicos,** en particular con el Ministerio de Hacienda (Dirección de Presupuestos), Salud, Desarrollo Social, Bienes Nacionales e Interior (Subsecretaría de Desarrollo Regional) para efectos de una debida coordinación intersectorial a nivel nacional que facilite la instalación efectiva del Sistema de Educación Pública y se puedan resolver diversas problemáticas a gran escala vinculadas, entre otros, a:

- La ejecución efectiva de las glosas presupuestarias asignadas a la educación pública.
- La facilitación y simplificación de los mecanismos de rendición de cuentas presupuestarias que hoy se exigen desde la Dirección de Presupuestos, la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

- La planificación y ejecución efectiva de gastos plurianuales de presupuesto, especialmente para realizar inversiones en infraestructura y equipamiento.
- El acceso a programas sociales provistos por el Estado por parte de las familias y estudiantes de la educación pública.
- La resolución de problemas legales de bienes inmuebles a ser traspasados desde los municipios a los SLEP.
- El acceso a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para inversión en infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos públicos.

## 1.2. Nivel regional y provincial

A nivel regional y provincial, la coordinación y articulación se refiere a la debida concordancia, coherencia y armonización que debe existir entre las **acciones desarrolladas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC) y sus Departamentos Provinciales (DEPROV) con los SLEP** existentes en sus territorios, con miras a fortalecer la instalación del Sistema de Educación Pública en la región y provincia respectiva.

Sobre estos asuntos, el Consejo Evaluador del Sistema de Educación Pública (2025), en particular, ha señalado que es necesario regular en forma más clara las funciones de los DEPROV con respecto a su trabajo con los SLEP y los establecimientos educativos públicos, ya que existen vacíos en la Ley N°21.040 y, en diversos territorios, se produce una **duplicación de funciones de apoyo y acompañamiento educativo a los centros educacionales entre los DEPROV y los SLEP**.

Este problema está siendo abordado parcialmente por el proyecto de ley que modifica y ajusta la Ley N°21.040, actualmente en tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados. Junto con ello, **se requiere de una acción decidida de toma de acuerdos, coordinación y planificación conjunta entre el MINEDUC, la DEP y los SLEP que resuelvan la duplicación de funciones de manera práctica**. Este es un tema crucial de gestión política y territorial que debiese ser abordado en el ciclo 2026-2030.

Junto con lo anterior, el **nivel educativo regional** –SECREDOC y SLEP de su jurisdicción– también debe articularse con el **Gobierno Regional** y con la **Delegación Presidencial** respectiva, especialmente para abordar temas relacionados con la **inversión, desarrollo y mantención de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos públicos**.

La evidencia muestra que muchos establecimientos públicos que son traspasados desde las Municipalidades sufren un deterioro relevante de su infraestructura y carecen de un equipamiento adecuado. Además, se observa que los procesos de traspaso de establecimientos desde las Municipalidades a los SLEP suelen enlentecer y/o interrumpir la gestión de mantenimiento y de abastecimiento de las comunidades educativas, lo que agrava la precariedad existente en múltiples centros educativos (Horizonte Ciudadano, 2024).

Dentro de este marco, los desafíos más relevantes consisten en, por una parte, **mejorar y optimizar los procesos de mantenimiento de infraestructura y equipamiento y de abastecimiento de insumos y materiales y, por otra, desarrollar planes de inversión en infraestructura de corto y mediano plazo en los establecimientos educativos** involucrando activamente a los SLEP, municipios, al Gobierno Regional y a la Delegación Presidencial respectiva en el proceso.

Finalmente, el **nivel educativo regional** –SECREDOC y SLEP de su jurisdicción– necesita coordinarse y articularse con la **Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y/o de otros servicios públicos relevantes**, que colaboran con el desarrollo y funcionamiento de la educación pública en su región.

En particular, la evidencia muestra que **se requiere facilitar y simplificar las acciones realizadas por estas instituciones públicas, apuntando a unificar las peticiones de información a los SLEP y establecimientos educativos**, de manera de evitar la sobrecarga administrativa de los equipos intermedios y de escuela (CEP, 2024; Consejo Evaluador de la Educación Pública, 2025). Asimismo, **se requiere mejorar la planificación e implementación de las visitas, reuniones y/o intervenciones concretas que realizan estas instituciones con los SLEP en el territorio**, de manera de no sobrecargar la agenda de las instituciones educativas.

### 1.3. Nivel local

A nivel local de cada SLEP, **la coordinación y articulación con las municipalidades** debe ser fortalecida tanto para el caso de los SLEP que ya han comenzado a administrar establecimientos educacionales públicos, como para el caso de los que lo realizarán en un muy breve plazo. En particular, los SLEP deben coordinarse con los servicios de salud y salud mental municipales, con los departamentos de cultura y deportes, desarrollo social y comunitario, oficinas locales de la niñez y otras oficinas municipales o locales relevantes.

Sobre este tema, la Fundación Horizonte Ciudadano, el Instituto Igualdad, Rumbo Colectivo y Nodo XXI, realizaron en 2024 un trabajo participativo con actores locales de diversas comunas del país para realizar un diagnóstico del proceso de instalación del Sistema de Educación Pública y, a partir de ello, generan propuestas para involucrar activamente a los municipios en este proceso de reforma: antes, durante y después del traspaso de los establecimientos educativos. En general, los actores locales participantes manifiestan **preocupación sobre cómo el traspaso de los establecimientos desde los municipios a los SLEP afectará, por una parte, la calidad de los aprendizajes desarrollados por las y los estudiantes y, por otra, la continuidad de programas comunales** vinculados a las áreas de salud, salud mental, infancia, deportes, cultura, transporte escolar, entre otros.

En este contexto, un **desafío clave** del proceso, es que los **municipios mantengan un rol activo posterior al traspaso con su SLEP respectivo y con los establecimientos educativos públicos que se encuentran en su territorio**. Esto, mediante la generación de alianzas y convenios de colaboración con dicho SLEP que permitan dar continuidad a iniciativas educativas locales ya existentes y a la provisión de servicios comunales en distintas materias.

## 2. Liderazgo y compromiso de actores clave

El **liderazgo y compromiso de actores clave** se refiere a la conducción efectiva, involucramiento activo, participación y trabajo sistemático de distintos agentes y/o actores relevantes que se desempeñan en distintos niveles del sistema educativo con el proceso de instalación del Sistema de Educación Pública. Este liderazgo y compromiso resulta fundamental para el éxito del proceso de la reforma y la transformación institucional de la educación pública.

### 2.1. Nivel nacional

A nivel nacional, el Consejo Evaluador de la Educación Pública (2025) señala que **la DEP se encuentra sobredemandada respecto al ritmo de instalación de los SLEP y que requiere mayores recursos y dotación para acompañar el proceso de implementación**, al menos, en una primera etapa de funcionamiento del Sistema de Educación Pública. En este sentido, a medida que aumenta el número de SLEP en funcionamiento y con establecimiento educativos traspasados, crece la demanda de coordinación hacia la DEP, sin que ésta pueda ejercer su rol de liderazgo, conducción y apoyo de manera plena, especialmente, frente a situaciones de crisis a nivel de los SLEP.

Considerando lo anterior, resulta fundamental **fortalecer el rol de liderazgo de la DEP como institución pública a cargo de la conducción estratégica y coordinación del Sistema de Educación Pública**, de manera que pueda velar efectiva y eficientemente por la calidad de la educación desarrollada por los SLEP en todo el territorio nacional. Esto exige, por un lado, **fortalecer los recursos humanos y técnicos en la DEP y, por otro, dotarla de mayores atribuciones** para intervenir, apoyar y acompañar a SLEP que estén enfrentando situaciones de crisis.

### 2.2 Nivel regional y provincial

En general, el Consejo Evaluador de la Educación Pública (2025) no hace mayor referencia al involucramiento que tienen las Gobernaciones Regionales, las Delegaciones Presidenciales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDOC) en su Informe Anual 2024. Sin embargo, en la evaluación intermedia del proceso de instalación del Sistema de Educación Pública realizado por el Consejo Evaluador en 2021, se señala que **falta que las SECREDOC ejerzan un rol más significativo para apoyar los procesos de traspaso de establecimientos desde los municipios a los SLEP en su región**, para que este sea un proceso más ordenado, efectivo y eficiente (Consejo Evaluador, 2021).

Junto con lo anterior, **resulta relevante que representantes del Gobierno Regional y la Delegación Presidencial se vinculen con el proceso de instalación del Sistema de Educación Pública en su región**. Esta mayor vinculación debiese traducirse, por una parte, en un mayor compromiso político de las autoridades regionales con la instalación del nuevo Sistema, y por otra, en un mayor involucramiento del nivel regional con la mejora de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos públicos en su territorio.

## 2.3 Nivel local

El Consejo Evaluador de la Educación Pública (2025) señala que diversos actores consultados a nivel local, valoran el desarrollo de liderazgos en la educación pública que están comprometidos con la educación integral de sus estudiantes y que fomentan la participación y el involucramiento de las instituciones locales y las familias con la educación de sus hijos e hijas.

Sin embargo, según revela el mismo Consejo Evaluador (2025) y Horizonte Ciudadano (2024) **buena parte de los SLEP todavía carecen de experiencia y capacidades internas de liderazgo pedagógico**, dependiendo de apoyos externos para desarrollarlo. Esto se debe, entre otras razones, a que la gran mayoría de los directores y líderes educativos de la educación pública están muy concentrados en realizar labores administrativas y burocráticas, lo que limita su rol pedagógico y de liderazgo educativo. Además, aún hay **escasa profesionalización de los directivos escolares, y falta fortalecer las redes de colaboración entre directivos y docentes** en el sistema educativo nacional.

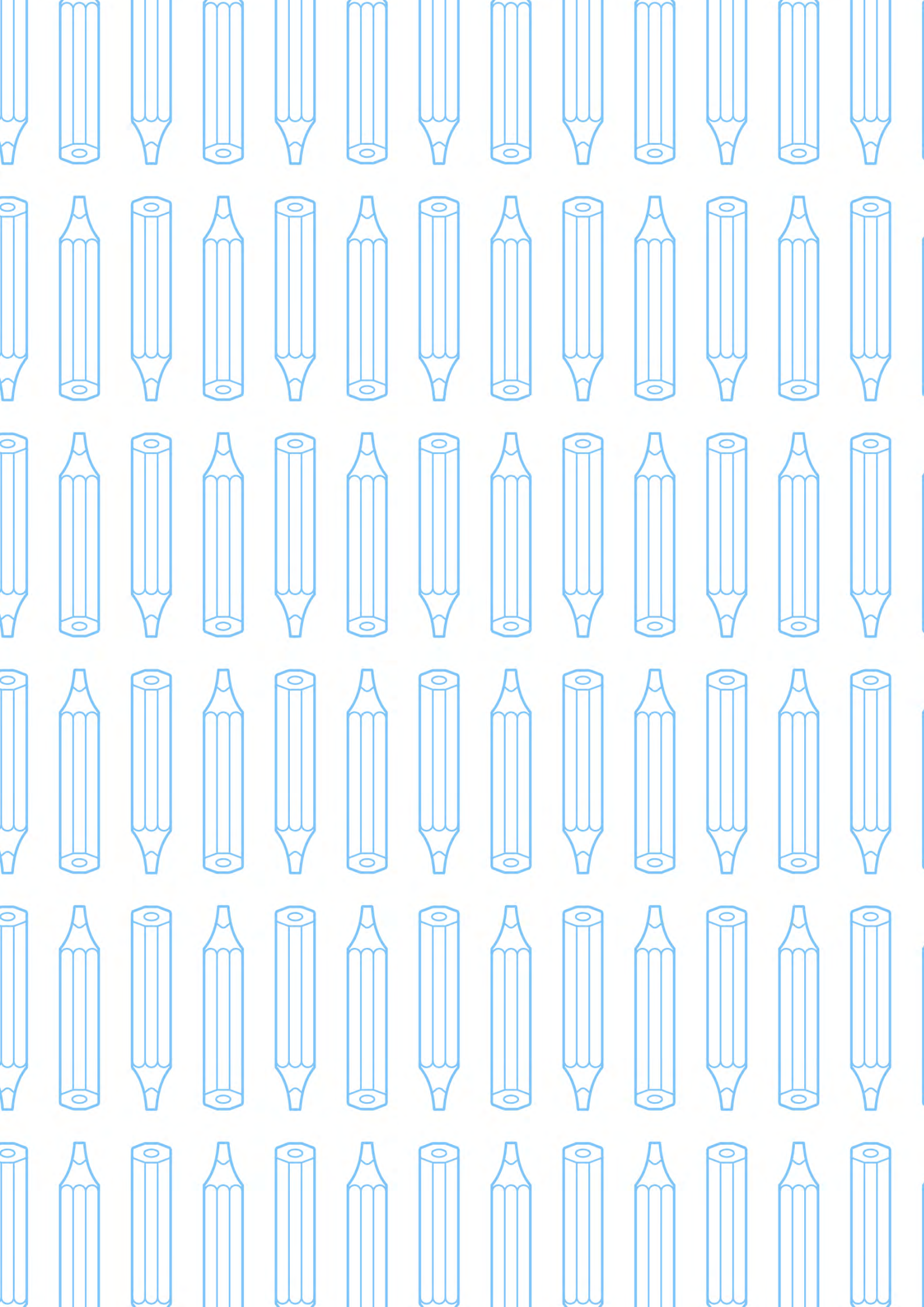
Dentro de este marco, son desafíos clave en el proceso de instalación de la Nueva Educación Pública **fortalecer el liderazgo pedagógico de los directivos escolares, disminuir la carga administrativa** que poseen actualmente los directores y directoras, **potenciar la formación y la carrera profesional de los líderes escolares, y fortalecer la colaboración entre SLEP y entre directores de establecimientos públicos** en cada territorio local.

Junto con lo anterior, el trabajo realizado por Fundación Horizonte Ciudadano (2024) también revela que **diversos actores** –docentes, apoderados, estudiantes y gremios– **manifiestan temores e incertidumbre frente a la nueva institucionalidad de la Nueva Educación Pública**, sobre todo después de crisis como del SLEP de Atacama. Junto con ello, al predominar la falta de información clara y comunicación efectiva sobre los procesos de traspaso y sobre las características y funcionamiento de los nuevos SLEP, se acrecienta el temor, la desconfianza y la resistencia con la reforma, y se dificulta el compromiso de los actores educativos con ella.

En este contexto, un desafío clave consiste en **generar confianza y compromiso con el proceso de cambio de la educación pública en distintos actores relevantes a nivel local**: directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, gremios, entre otros. Esto, mediante la entrega de información oportuna y transparente, la activación de procesos de participación comunitaria y el desarrollo de diálogos territoriales con los actores claves implicados.

Un asunto fundamental para la generación de confianza y compromiso con el nuevo Sistema de Educación Pública por parte de actores relevantes a nivel local dice relación con el **fortalecimiento de las instancias de participación local de los SLEP**: el Comité Directivo Local y el Consejo Local de Educación.

Al respecto, el Consejo Evaluador de la Educación Pública (2025) señala que, en general, los actores educativos valoran que estas instancias, ya que favorecen la creación y desarrollo de sellos educativos territoriales. Sin embargo, su implementación es heterogénea y aún débil en integración territorial, por lo que debe ser fortalecida. En particular, se requiere fortalecer la representación de los actores locales en cada Comité Directivo Local, así como la convocatoria, representatividad y participación en cada Consejo Local de Educación, dándole mayor incidencia a su accionar y opiniones.



## 3. Gestión organizacional y educativa

La **gestión organizacional y educativa** que se desarrolla en el contexto de la instalación del Sistema de Educación Pública se juega, principalmente, en el nivel local, es decir, a nivel de cada SLEP y de cada uno de sus establecimientos de educación parvularia, básica y media del territorio. En este contexto, las principales mejoras de gestión organizacional y educativa deben ocurrir en dicho nivel.

Sin perjuicio de lo anterior, para que la gestión organizacional y educativa a nivel de cada SLEP y establecimiento educativo sean fortalecidas, también se requieren de mejoras en las acciones que desarrollan el nivel nacional y el nivel regional-provincial. A continuación, se aborda la situación actual y los desafíos relacionados con estas materias en cada uno de los niveles del Sistema.

### 3.1 Nivel nacional

En el **ámbito organizacional**, a nivel nacional se requiere fortalecer el rol y las atribuciones de la DEP durante la etapa de instalación de la Nueva Educación Pública, especialmente para intervenir los SLEP cuando se presentan situaciones de crisis. Esto ha quedado de manifiesto cuando se han producido situaciones como la del SLEP de Atacama, en la cual la DEP carecía de atribuciones tales como remover al Director Ejecutivo del servicio, nombrar a un administrador provisional en su reemplazo y llamar a un nuevo concurso para la Dirección Ejecutiva en paralelo.

En el **ámbito educativo**, a nivel nacional, se requiere fortalecer el rol de apoyo, acompañamiento y orientación educativa que realiza la División de Desarrollo Educativo de la DEP con los SLEP que están en fase de instalación inicial. Asimismo, se requiere que la DEP incentive y fortalezca el intercambio de experiencias y buenas prácticas educativas entre SLEP en régimen y entre éstos y los nuevos SLEP que entran en funcionamiento.

### 3.2. Nivel regional y provincial

En el **ámbito organizacional**, a nivel regional y provincial, se requiere fortalecer el involucramiento de la Gobernación Regional en el proceso de instalación inicial e implementación del Sistema de Educación Pública en cada región del país. Asimismo, se deben comprometer a las unidades macrozonales y regionales de la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación en el proceso.

Finalmente, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Regional de cada región, resulta necesario generar alianzas público-privadas que potencien y fortalezcan la implementación del Sistema de Educación Pública. Considerando este último punto, se requiere que estas alianzas público-privadas se concentren en el **ámbito educativo**, de manera que potencien la calidad de la oferta educativa pública de la región en temáticas curriculares, pedagógicas y para la formación integral, entre otros.

## 3.3. Nivel local

### 3.3.1. Ámbito organizacional

En el **ámbito organizacional**, a nivel local los principales problemas se relacionan con la disponibilidad de recursos, el manejo presupuestario, la dotación de personal y el apoyo oportuno a comunidades educativas ubicadas en zonas aisladas.

En primer lugar, **muchos municipios presentan crisis financieras de larga data que afectan la sostenibilidad del sistema educativo local**, producto de malas gestiones presupuestarias, deudas impagas, sobredotación de personal no profesional y subdotación de perfiles técnico- pedagógicos, entre otros. Esto genera dificultades en el pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales y, en consecuencia, implica una dificultad para asegurar la continuidad laboral del personal no profesional de las Municipalidades luego del traspaso, la imposibilidad de desarrollar una adecuada planificación presupuestaria de los nuevos SLEP, entre otros (Horizonte Ciudadano, 2024).

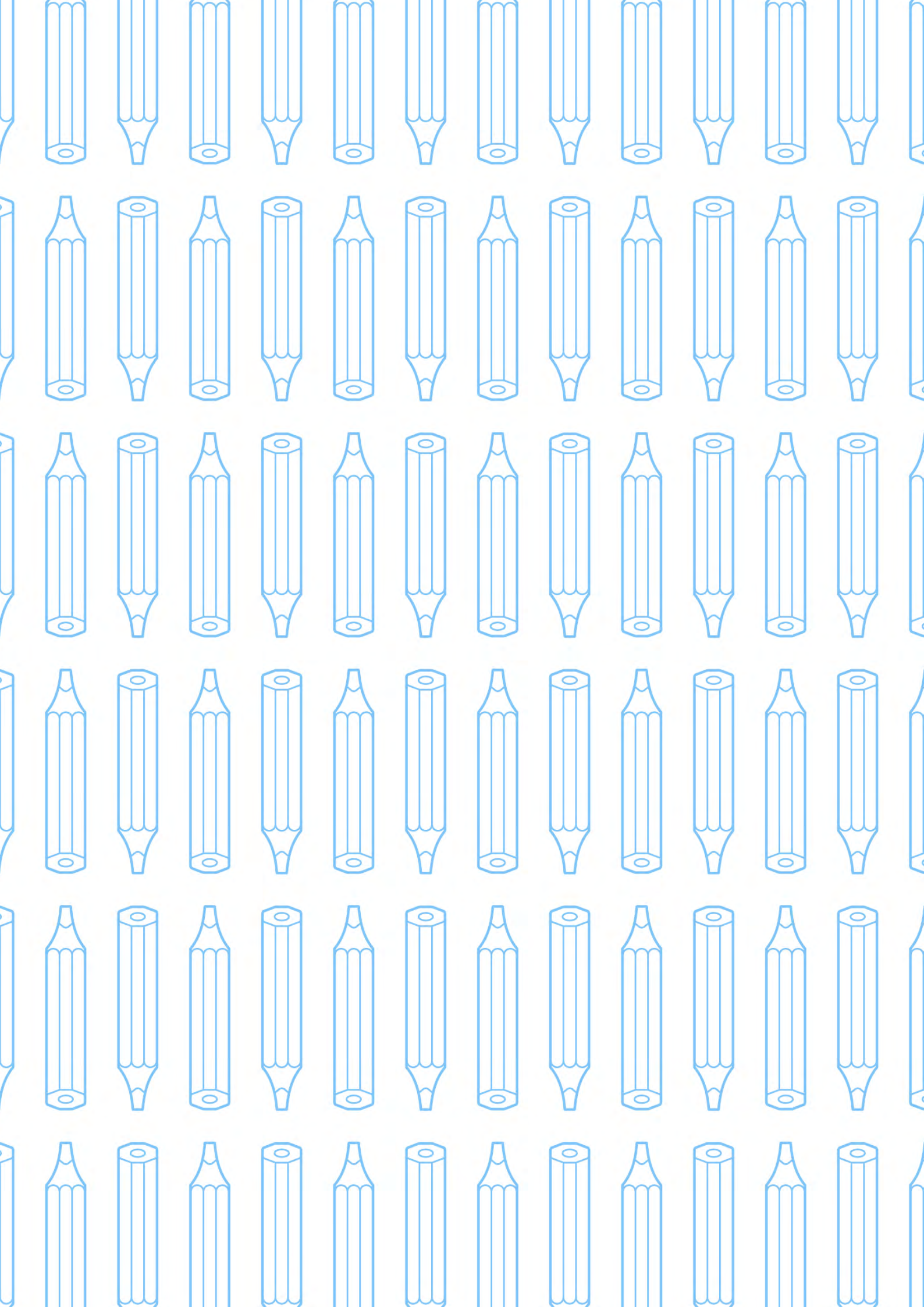
Dentro de este marco, los principales desafíos antes del traspaso son **ordenar las finanzas municipales, transparentar deudas impagas, mejorar la planificación y gestión presupuestaria**, entre otros.

En segundo lugar, **muchas Municipalidades presentan problemas relacionados con su dotación de personal**, lo que se expresa en dos situaciones aparentemente contradictorias:

- Una sobredotación de personal en establecimientos educativos debido al traslado de personal municipal a los establecimientos educativos, con roles y funciones poco claros, lo que impide satisfacer adecuadamente ciertas necesidades urgentes de las comunidades educativas.
- Un déficit de personal y capacidades en unidades críticas de los SLEP: infraestructura, mantención, compras y Unidades de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP).

Esta combinación, de sobredotación en escuelas y déficit de personas en unidades críticas de algunos SLEP, supone un **desafío doble de reducción gradual de la sobredotación escolar en donde efectivamente exista y la ampliación de cupos profesionales a nivel intermedio**, que permitan fortalecer el trabajo de gestión administrativa, territorial y educativa del SLEP respectivo.

En tercer lugar, en el caso de los **SLEP más extensos geográficamente y/o con un número relevante de zonas aisladas o apartadas**, suelen existir poblados y áreas rurales que presentan **problemas de conectividad que alargan los tiempos de respuesta frente a diversos requerimientos**. Frente a ello, se requiere abrir oficinas locales que permitan dar respuesta y apoyo oportuno a las necesidades de las comunidades educativas ubicadas en dichas zonas aisladas.



### 3.3.2 Ámbito educativo

En el **ámbito educativo**, a nivel local las principales problemáticas se refieren a (Consejo Evaluador, 2025):

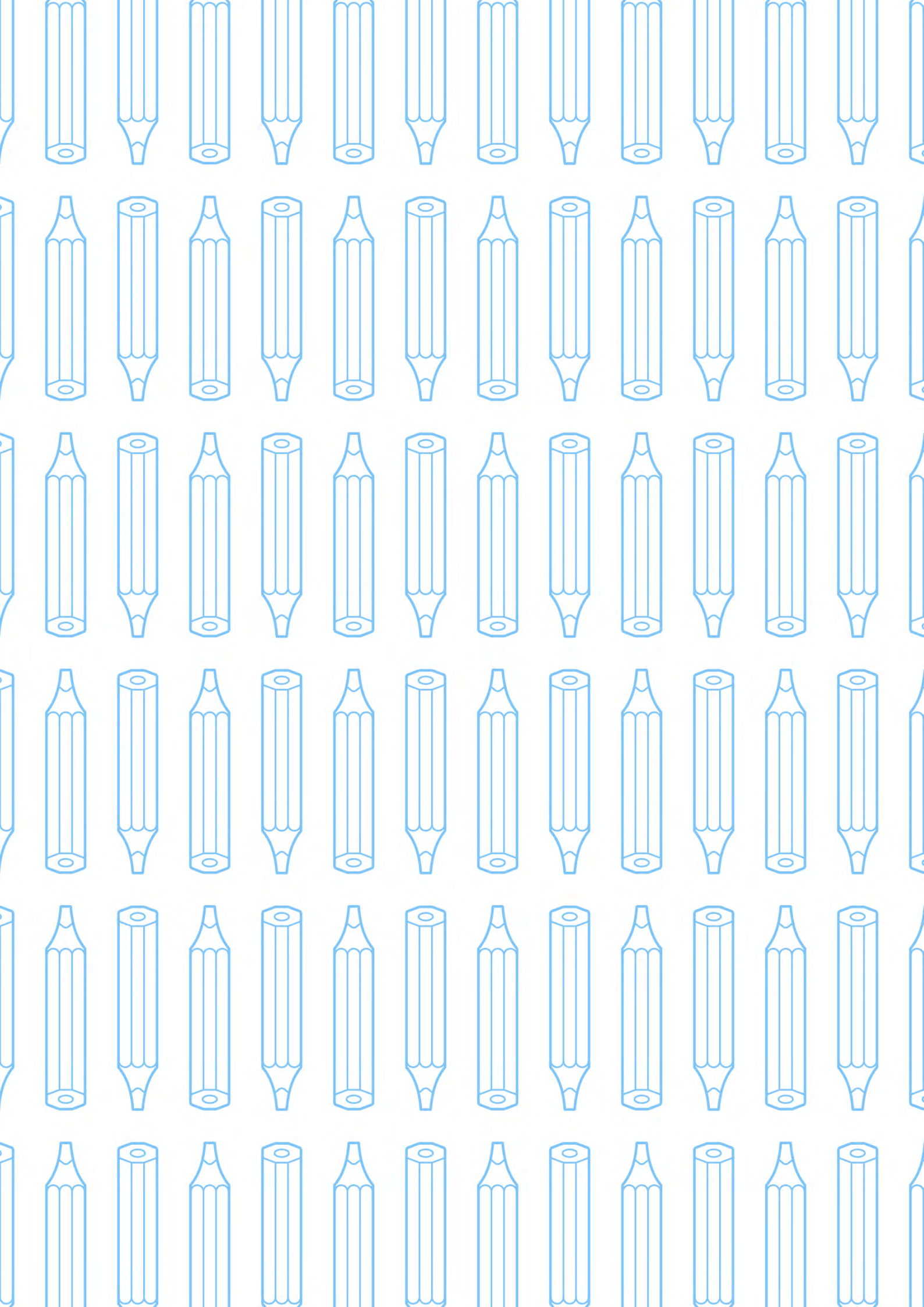
- La **sobredemanda de tiempo dedicado a temáticas administrativas por parte de los profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) de los SLEP**, lo cual debe ser reducido para destinar más tiempo al apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico.
- La **tendencia a dar mayor apoyo pedagógico en el primer ciclo básico, rezagando al segundo ciclo básico y a la educación media** –humanista científica y técnico profesional–.
- La **tendencia a focalizarse en lenguaje y matemáticas, desatendiendo otras áreas de aprendizaje**. Esto, a pesar de que se está desarrollando una mayor cantidad de actividades que buscan fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. Por ejemplo, a través de salidas pedagógicas o metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos (ABP).

Frente a estas problemáticas, algunos de los principales desafíos en el ámbito educativo son:

- A. Fortalecer el trabajo técnico pedagógico que los profesionales de las UATP realizan con las comunidades educativas del SLEP**, reduciendo el trabajo administrativo que realizan al mínimo y traspasando dichas funciones a personal administrativo del SLEP.
- B. Ampliar y fortalecer el trabajo de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico y el desarrollo de capacidades profesionales de los actores educativos que trabajan en el segundo ciclo básico y en enseñanza media**, manteniendo el trabajo que ya se realiza en primer ciclo básico.
- C. Potenciar y fortalecer la educación integral de las y los estudiantes de establecimientos educativos públicos**, apostando por experiencias de aprendizaje en diversas áreas –desde ciencias y ciencias sociales hasta artes visuales, artes musicales y educación física– y transversalizando el aprendizaje del lenguaje y las matemáticas en el currículum desde la educación inicial.

Junto con lo anterior, otros desafíos relevantes son, por una parte, **fortalecer el desarrollo de estrategias para mejorar la asistencia de las y los estudiantes** y, por otra, **disminuir la tasa de desvinculación educativa** en las comunidades escolares de los SLEP, revinculando de forma simultánea a niños, niñas y jóvenes que han interrumpido su trayectoria educativa sin haber completado su educación obligatoria.

Por último, se requiere **realizar un abordaje integral, de promoción y prevención, de la convivencia educativa y del bienestar y salud mental de todos los integrantes de las comunidades educativas de los SLEP**, abordando y resolviendo situaciones de violencia y generando una cultura de buen trato e inclusiva que sea sello de cada una de las comunidades educativas que conforman el Sistema de Educación Pública a nivel local.



## Palabras Finales

Al inicio de este documento, se señaló que en 2026 estarán en funcionamiento 36 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) a lo largo del país, los que corresponden a más del 50% del total de 70 SLEP que se crearán durante la etapa de instalación del nuevo Sistema de Educación Pública.

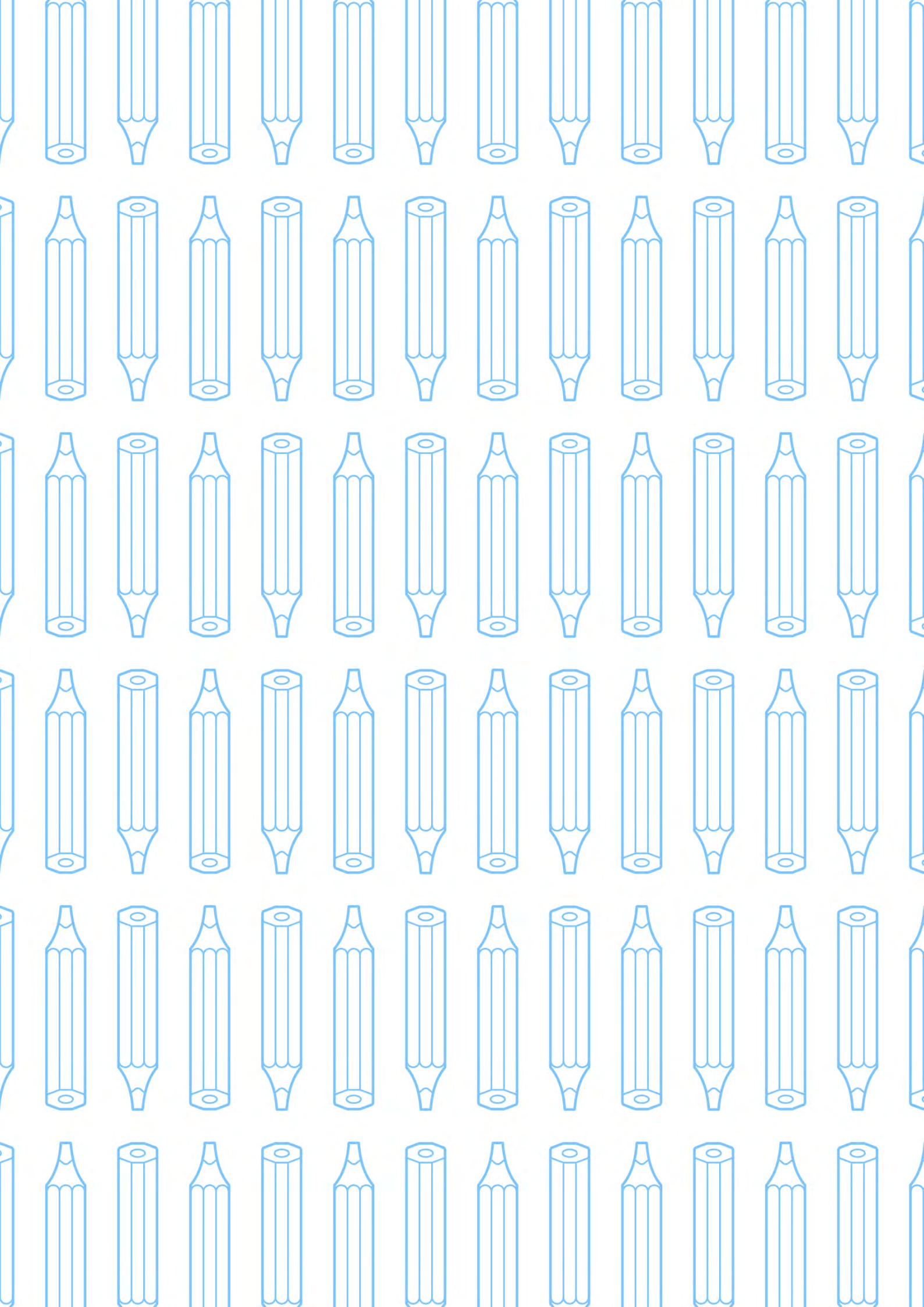
El hito señalado simboliza la entrada en una nueva etapa del proceso global de transformación de la educación pública, e inicia un periodo en que se combinarán SLEP funcionando en régimen con nuevos SLEP creándose y haciéndose cargo, por primera vez, de la administración y gestión de los establecimientos educativos públicos de su territorio.

Dentro de este marco, parte del trabajo del presente documento ha consistido en revisar lo planteado y recomendado por distintos informes y estudios en términos de la evaluación del proceso de instalación del Sistema de Educación Pública. Para ello, se han revisado informes del Consejo Evaluador de la Educación Pública, y estudios realizados por diferentes universidades, centros de estudios y/o consultoras.

A partir de ello, se han realizado una serie de propuestas que apuntan a fortalecer las capacidades de coordinación y articulación interinstitucional, de liderazgo y compromiso de actores clave, y de gestión organizacional y educativa de las instituciones públicas involucradas en el proceso de reforma en los distintos niveles del Sistema: nacional, regional-provincial y local. Estas recomendaciones apuntan a potenciar y fortalecer al Sistema de Educación Pública en su conjunto, a cada uno de los SLEP que se van creando e instalando y cada una de las comunidades educativas que forman parte de ellos. De lo que se trata es de asegurar que esta reforma se transforme, verdaderamente, en una política de Estado que trascienda gobiernos y colores políticos.

Desde Rumbo Colectivo creemos que fortalecer y hacer sostenible en el tiempo la educación escolar y parvularia pública, en el marco de un sistema de provisión mixta, es de suma importancia para el futuro de todos los niños, niñas jóvenes que habitan en Chile, y para el futuro del país en su conjunto. No es posible contar con una educación de calidad, equitativa, inclusiva y democrática, sin una educación pública fortalecida.

Finalmente, esperamos que este documento sea de utilidad para proyectar el Sistema de Educación Pública hacia adelante y para que las políticas educativas de los niveles inicial, de educación básica y enseñanza media sean una prioridad para el Estado, sus instituciones y todos los actores políticos.



## Referencias bibliográficas

**CEP** (2024) Propuestas para fortalecer la arquitectura y gobernanza de la Nueva Educación Pública. Mesa de Educación, Centro de Estudios Públicos.

**Consejo** Evaluador de la Educación Pública (2021) Evaluación intermedia: Implementación de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

**Consejo** Evaluador de la Educación Pública (2025) Informe Anual 2024. Seguimiento de la puesta en marcha del Sistema de Educación Pública. Fundación Horizonte Ciudadano (2024) Herramientas para la gestión local de la educación pública en un contexto de reforma: Propuestas de acción desde la centroizquierda y el progresismo.

**Rumbo** Colectivo (2023) Los Desafíos de la Nueva Educación Pública: Propuestas para su abordaje. Serie Recomendaciones de Política Pública.



Este documento fue publicado en diciembre de 2025  
[www.rumbocolectivo.cl](http://www.rumbocolectivo.cl)





